

RESOLUCION No.
(254)

"Por medio del cual se adjudica el proceso de selección bajo la modalidad de Licitación Pública N° LIC-SP-002-2022"

LA SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, en uso de las facultades legales otorgadas por los Decretos Departamentales No 267 de 08 de Julio de 2021 y No. 381 de 29 de Agosto de 2022, y concordante con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Gobernación de Bolívar, a través de la Secretaria Privada, está interesado en recibir propuestas para suscribir un contrato, cuyo objeto lo constituye "MANTENIMIENTO DEL PARQUE BOLÍVAR EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

Que de conformidad con las previsiones de la Ley 80 de 1993, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y en especial lo contemplado en el artículo 2, numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, se hace necesaria la convocatoria a un Proceso de Licitación Pública, para la selección del contratista que se encargará de la ejecución del contrato resultante del mencionado proceso.

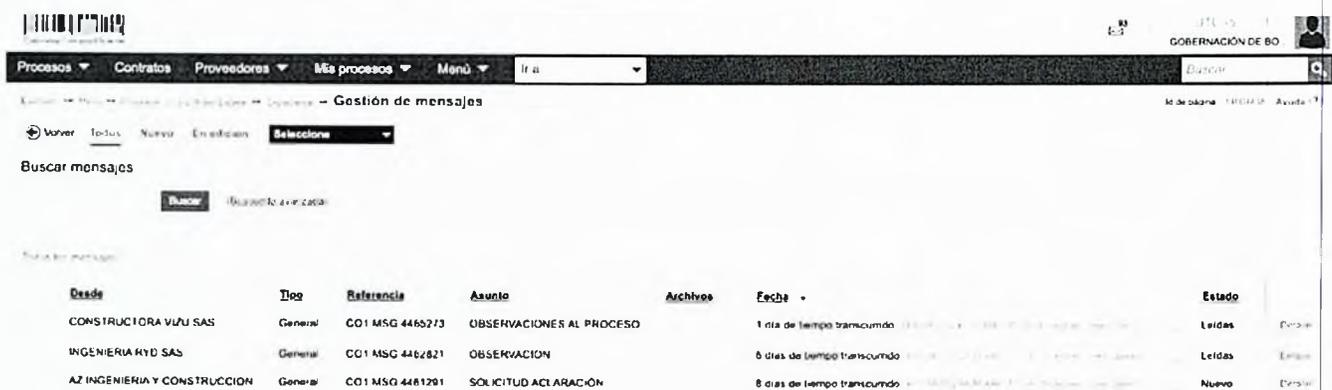
Que la facultad para ordenar la apertura de convocatorias públicas para adelantar los procesos de selección bajo la modalidad de Licitación Pública, fue delegado en cada una de las secretarías y unidades ejecutoras, siendo la Secretaria Privada una de ellas.

Que a través de la página web www.secop.gov.co , se realizó la Convocatoria Pública correspondiente.

Que al tenor de lo consagrado en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, se publicó el día (28) de Diciembre de 2022 en la página:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.17958933&isFromPublicArea=True&isModal=False>, el aviso de la convocatoria, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones , los anexos y formatos que avalará las reglas del proceso, en aras a que los interesados en ofertar coadyuven en la construcción colectiva del documento definitivo.

Que dentro del plazo establecido en el Cronograma del Proceso se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, los siguientes posibles oferentes:



Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha	Estado
CONSTRUCTORA VUZU SAS	General	CO1 MSG 4465273	OBSERVACIONES AL PROCESO		1 día de tiempo transcurrido	Leídas
INGENIERIA HYD SAS	General	CO1 MSG 4462821	OBSERVACION		6 días de tiempo transcurrido	Leídas
AZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION	General	CO1 MSG 4481291	SOLICITUD ACLARACIÓN		8 días de tiempo transcurrido	Nuevo

Las cuales se les dieron oportuna respuesta mediante la publicación de las mismas en el Portal de Contratación www.secop.gov.co conforme a la fecha establecida en el cronograma.

Que las observaciones fueron recibidas y analizadas de conformidad con los requisitos contenidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 del 2015 y el aviso de convocatoria del proceso de la referencia.



SECRETARÍA PRIVADA
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LIC-SP-002-2022
OBJETO: "MANTENIMIENTO DEL PARQUE BOLIVAR EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR."

RESOLUCION No.
(254)

Que mediante Resolución No. 037 de 24 de enero de 2023 la entidad dio apertura al proceso de selección.

Que conforme con el cronograma, y conforme lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, el (01) de febrero de 2023, a las 09:00 AM se llevó a cabo en la instalación de la Secretaria Privada, y a través de la plataforma TEAMS la audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos de condiciones, a la audiencia no se conectó representante alguno de los potenciales proponentes.

Que durante la publicación del pliego de condiciones definitivo se publicaron cinco adendas modificando el cronograma y aclarando algunos acápite del pliego Condiciones Definitivo.

Que según consta en la lista de ofertas del proceso y apertura de propuestas en la plataforma SECOPII, del (24) de febrero de 2023, se recibieron oportunamente doce (12) propuestas así:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PARQUE BOLIVAR	DRYCO CONSTRUCCIONES & SUMINISTROS SAS	Oferta aceptada	24/02/2023 3:47 PM	1.579.478.655 COP
UNION TEMPORAL COLOMBIA - PARQUE BOLIVAR	UNION TEMPORAL COLOMBIA	Oferta rechazada	24/02/2023 3:34 PM	1.402.219.125 COP
OFERTA PARQUE DE BOLIVAR (CARTAGENA)	LUIS CYOLA QUIVERO	Oferta aceptada	24/02/2023 3:10 PM	1.429.493.596 COP
Oferta LIC-SP-002-2022	CONSORCIO MANTENIMIENTO PARQUE	Oferta rechazada	24/02/2023 2:56 PM	1.625.099.639 COP
OFERTA CONSUNIBO MAHO	CONSORCIO MAHO	Oferta aceptada	24/02/2023 2:54 PM	1.526.574.496 COP
Mantenimiento del Parque Bolívar	CONSORCIO PARQUE BOLIVAR	Oferta aceptada	24/02/2023 2:45 PM	1.427.246.337 COP
Oferta LIC-SP-002-2022	ASESTMENT LTDA	Oferta aceptada	24/02/2023 2:42 PM	1.629.425.630 COP
OBRA PARQUE BOLIVAR	CONSORCIO MANTENIMIENTO FB	Oferta aceptada	24/02/2023 2:17 PM	1.545.119.813 COP
PARQUE BOLIVAR	GDM	Oferta aceptada	24/02/2023 2:04 PM	1.529.356.305 COP
MANTENIMIENTO EL PARQUE BOLIVAR	UT PARQUE BOLIVAR 23	Oferta rechazada	24/02/2023 12:02 PM	1.415.757.699 COP
CONSORCIO CENTRO HISTORICO CTG	CONSORCIO CENTRO HISTORICO CTG	Oferta rechazada	24/02/2023 10:31 AM	1.743.166.046 COP
LIC-SP-002-2022	CONSORCIO BOLIVAR	Oferta rechazada	22/02/2023 8:40 AM	1.568.182.473 COP

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Que las ofertas fueron evaluadas por los comités, jurídico, técnico y económico designado conforme lo establecido en el pliego de condicione, arrojando en los informes de evaluación de manera definitiva el siguiente resumen de resultados:

PROponente	Nombre	Representante Legal	Técnico	Jurídico	Financiero	K-Residual	PUNTAJE							
							Oferta Económica	Calidad	Sostenibilidad	Industria Nacional	Discapacidad	Emprendimiento de Mujeres	MIPYME	Total
PROponente 1	CONSORCIO BOLIVAR (CAMILO ROJAS TOVAR 50%- C&G INGENIERIA E INVERSIONES SAS 10%-CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ 40%)	CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		0	9	20	0	0,25	0,25	39,5
PROponente 2	CONSORCIO CENTRO HISTORICO CTG. (CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS 50%- SANTIAGO SANCHEZ VESGA 50%)	MIGUEL ANGEL CAMARGO JAIMES	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR		10	9	20	0	0	0	39,00
PROponente 3	UNION TEMPORAL PARQUE BOLIVAR 23 (INVERSIONES CHARRIS YIDIOS S.A.S 55% -YAMIL DE JESUS HEMER	ALFREDO MANUEL CHARRIS PULGAR	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR		10	9	20	0	0,25	0,25	39,5



Bolívar
primero

SECRETARÍA PRIVADA
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LIC-SP-002-2022

OBJETO: "MANTENIMIENTO DEL PARQUE BOLÍVAR EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR."

RESOLUCION No.

(254)

							CONCLUSIÓN
PROPONENTE 1	CONSORCIO BOLIVAR (CAMILO ROJAS TOVAR 50%- C&G INGENIERIA E INVERSIONES SAS 10%- CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ 40%)	CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
PROPONENTE 2	CONSORCIO CENTRO HISTORICO CTG. (CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS 50%- SANTIAGO SANCHEZ VESGA 50%)	MIGUEL ANGEL CAMARGO JAIMES	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO TECNICA, JURIDICAMENTE Y K RESIDUAL
PROPONENTE 3	UNION TEMPORAL PARQUE BOLIVAR 23 (INVERSIONES CHARRIS YIDIOS S.A.S.55% -YAMIL DE JESUS HEMER NAJERA 5%- INGCONSTRUCCIONES S.A.S 40%)	ALFREDO MANUEL CHARRIS PULGAR	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO TECNICAMENTE Y K RESIDUAL
PROPONENTE 4	GDM DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S	GUILLERMO DIAZ MORALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
PROPONENTE 5	CONSORCIO MANTENIMIENTO PB (TEKTO INGENIERIA S.A.S. 90%- INVERCONTS AC SAS 10%)	JOSE FERNANDO BELTRAN PEREZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
PROPONENTE 6	ASESTMENT LTDA	CESAR AUGUSTO CAMARGO GONZALEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
PROPONENTE 7	CONSORCIO PARQUE BOLIVAR. (RYD CONSTRUCCIONES SAS 90%-PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.S- PROICIVIL S.A.S 10%)	REYNALDO YALI DIAZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
PROPONENTE 8	CONSORCIO MAHD (MOSEL SAS 85%- ALBERTO JOSE HERRERA DIAZ 15%)	EDUARDO ARTURO ELJACH URIBE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
PROPONENTE 9	CONSORCIO MANTENIMIENTO PARQUES. (TECNICOS ESPECIALISTAS & INGENIEROS INDUSTRIALES ASOCIADOS S.A.S.- TECNISA S.A.S. 90%- JUAN DIEGO ALVIS COTES 10%)	JUAN DIEGO ALVIS COTES	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO TECNICAMENTE
PROPONENTE 10	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	



Bolívar
primero

SECRETARÍA PRIVADA
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LIC-SP-002-2022

OBJETO: "MANTENIMIENTO DEL PARQUE BOLÍVAR EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR."

RESOLUCION No.
(254)

PROPONENTE 11	UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA (CONSTRUCCIONES NAVIL S.A.S. 90%-BF CONSTRUYE S.A.S. 10%)	JORGE ALBERTO VILARIÑO AMALFI	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO TÉCNICAMENTE Y K RESIDUAL
PROPONENTE 12	DRYCO CONSTRUCCIONES & SUMINISTROS SAS	ELKIN JAVIER HERNANDEZ ACOSTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Que el día 21 de marzo de 2023, siendo las 11:00 A.M, fecha y hora fijadas en el Cronograma del Proceso, de acuerdo con la hora legal colombiana, se dió inicio a través del aplicativo virtual Microsoft Teams a la audiencia virtual pública de adjudicación o declaratoria de desierta del proceso No. LIC-SP-002-2022, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DEL PARQUE BOLÍVAR EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

Que el orden del día de la audiencia de adjudicación fue el siguiente:

I. ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA DE LA AUDIENCIA POR PARTE DE LA SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR DRA. ADRIANA MARGARITA TRUCCO DE LA HOZ.
2. VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES.
3. LECTURA DEL PROTOCOLO PARA LA AUDIENCIA VIRTUAL
4. PRESENTACIÓN DEL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN ANTES DE AUDIENCIA
5. OPORTUNIDAD PARA QUE LOS INTERESADOS SE PRONUNCIEN POR ÚNICA VEZ FRENTE A LAS RESPUESTAS DADAS A SUS OBSERVACIONES Y ACTO SEGUIDO, RÉPLICA A LAS OBSERVACIONES QUE SOBRE LA EVALUACIÓN DE SU OFERTA SE HAYAN PRESENTADO DENTRO DEL PROCESO
6. RECESO PARA QUE LA ENTIDAD ANALICE LAS OBSERVACIONES E INTERVENCIONES REALIZADAS EN LA AUDIENCIA
7. RESPUESTAS DE LA ENTIDAD A LOS PRONUNCIAMIENTOS EFECTUADOS POR LOS INTERVINIENTES.
8. PRESENTACIÓN DEL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL LUEGO DE INTERVENCIONES, SIN ASPECTO ECONÓMICO
9. APERTURA DE SOBRE ECONÓMICO DEL O LOS PROPONENTES HABILITADOS, VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA, PONDERACIÓN CONFORME EL MÉTODO ALEATORIO QUE CORRESPONDA, Y TRASLADO PARA QUE SE PRONUNCIEN SOLO SOBRE LA REVISIÓN DEL ASPECTO ECONÓMICO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 1882 DE 2018.
10. RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS EN EL TRASLADO DEL ASPECTO ECONÓMICO, PRESENTACIÓN CONSOLIDADO FINAL DEL RESULTADO DE LAS EVALUACIONES JURÍDICO, FINANCIERA Y TÉCNICA, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS DE PONDERACIÓN, Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD.
11. ACTO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA
12. CIERRE DE LA AUDIENCIA

Que como resultado del desarrollo de la audiencia de adjudicación y luego de la apertura del sobre económico de los oferentes habilitados, se obtuvo el siguiente consolidado:



**Bolívar
primero**

SECRETARÍA PRIVADA
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LIC-SP-002-2022
OBJETO: "MANTENIMIENTO DEL PARQUE BOLÍVAR EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR."

**RESOLUCION No.
(254)**

PROPONENTE	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	TECNICO	JURIDICO	FINANCIERO	K-RESIDUAL	PUNTAJE							
							OFERTA ECONOMICA	CALIDAD	SOSTENIBILIDAD	INDUSTRIA NACIONAL	DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	MIPYME	TOTAL
PROPONENTE 3	UNION TEMPORAL PARQUE BOLIVAR 23 (INVERSIONES CHARRIS YIDIOS S.A.S.55% - YAMIL DE JESUS HEMERNAJERA 5%-INGCONSTRUCCIONES S.A.S 40%)	ALFREDO MANUEL CHARRIS PULGAR	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO TECNICAMENTE Y K RESIDUAL							
PROPONENTE 11	UNION TEMPORAL COLOMBIA (CONSTRUCCIONES NAVIL S.A.S. 90%-BF CONSTRUYE S.A.S 10%)	JORGE ALBERTO VILARIÑO AMALFI	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO TECNICAMENTE Y K RESIDUAL							
PROPONENTE 9	CONSORCIO MANTENIMIENTO PARQUES (TECNICOS ESPECIALISTAS & INGENIEROS INDUSTRIALES ASOCIADOS S.A.S- TECNISA S.A.S. 90%- JUAN DIEGO ALVIS COTES 10%)	JUAN DIEGO ALVIS COTES	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO TECNICAMENTE							
PROPONENTE 2	CONSORCIO CENTRO HISTORICO CTG (CONSTRUYE LOS DE COLOMBIA SAS 50%- SANTIAGO SANCHEZ VESGA 50%)	MIGUEL ANGEL CAMARGO JAIMES	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO TECNICA, JURIDICA MENTE Y K RESIDUAL							
PROPONENTE 1	CONSORCIO BOLIVAR (CAMILO ROJAS TOVAR 50%- C&G INGENIERIA E INVERSIONES SAS 10%- CARLOS ALBERTO PALTAMUÑOZ 40%)	CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO JURIDICA MENTE							
PROPONENTE 7	CONSORCIO PARQUE BOLIVAR. (RYD CONSTRUCCIONES SAS 90%- PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.S- PROICIVIL S.A.S 10%)	REYNALDO YALI DIAZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	59.43253223	10	9	20	1	0,25	0,25	99,93



Bolívar
primero

SECRETARÍA PRIVADA
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LIC-SP-002-2022

OBJETO: "MANTENIMIENTO DEL PARQUE BOLÍVAR EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR."

RESOLUCION No.

(254)

PROPONENTE 8	CONSORCIO MAHD (MOSEL SAS 85%-ALBERTO JOSE HERRERA DIAZ 15%)	EDUARDO ARTURO ELJACH URIBE	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	59.40799433	10	9	20	1	0,25	0,25	99,91
PROPONENTE 6	AESTMENT LTDA	CESAR AUGUSTO CAMARGO GONZALEZ	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	59.48786533	10	9	20	1	0	0,25	99,74
PROPONENTE 10	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	59.50000000	10	9	20	0	0	0,25	98,75
PROPONENTE 4	GDM DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S	GUILLERMO DIAZ MORALES	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	59.49040461	10	9	20	0	0	0,25	98,74
PROPONENTE 5	CONSORCIO MANTENIMIENTO PB (TEKTO INGENIERIA S.A.S 90%-INVERCONTS AC SAS 10%)	JOSE FERNANDO BELTRAN PEREZ	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	56.43299419	10	9	20	1	0,25	0,25	96,93
PROPONENTE 12	DRYCO CONSTRUCCIONES & SUMINISTROS SAS	ELKIN JAVIER HERNANDEZ ACOSTA	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	57.65978902	10	9	0	0	0,25	0	76,91

Que una vez realizados los estudios jurídico, financiero y técnico, analizados los factores de evaluación contenidos en los Pliegos de Condiciones y en consideración a los fines de la contratación, que la propuesta que cumple con los requisitos mínimos exigidos y que se ubica en el primer orden de elegibilidad de acuerdo con el puntaje obtenido, los miembros del Comité Evaluador¹ recomendaron a la Secretaría Privada de la Gobernación de Bolívar, adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA LIC-SP-002-2022, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DEL PARQUE BOLÍVAR EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR" al proponente CONSORCIO PARQUE BOLÍVAR el cual se encuentra integrado (RYD CONSTRUCCIONES SAS 90%-PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.S- PROICIVIL S.A.S 10%) representado legalmente por REINALDO YALI DIAZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía C.C. No. 73.204.114 de Cartagena, por valor de MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL

¹ Conforme a sentencia CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN C CONSEJERO PONENTE: JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA Bogotá D.C., veintiséis (26) de noviembre de dos mil quince (2015). Radicación número: 850012331000201100109 01 (51376)



Bolívar
primero

SECRETARÍA PRIVADA
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LIC-SP-002-2022

OBJETO: "MANTENIMIENTO DEL PARQUE BOLÍVAR EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR."

RESOLUCION No.

(254)

TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL (\$1.627.246.337,00)

Que, en mérito de lo anterior, La Secretaria Privada;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar la "MANTENIMIENTO DEL PARQUE BOLÍVAR EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR", al proponente **CONSORCIO PARQUE BOLÍVAR** el cual se encuentra integrado por las empresas (RYD CONSTRUCCIONES SAS 90%-PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.S- PROICIVIL S.A.S 10%) representado legalmente por el señor **REINALDO YALI DIAZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía C.C. No. 73.204.114 de Cartagena, **MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL (\$1.627.246.337,00)**

SEGUNDO: En términos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. Dese Cumplimiento al artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la cual textualmente reza: (...) El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. *No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.*

TERCERO: El proponente favorecido deberá dar estricto cumplimiento al cronograma del presente proceso, para la suscripción del contrato, vencidos los cuales sin lograr suscripción del mismo, la entidad hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales concerniente a obtener el reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía y sin perjuicio de la inhabilidad para contratar de conformidad con el literal e) numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, para lo cual LA SECRETARIA PRIVADA actuará según indica el inciso final del numeral 12 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993

CUARTO: Contra la decisión de adjudicación del artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

QUINTO: La presente resolución se entiende notificada con su publicación.

SEXTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en la plataforma Secop II.

SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el municipio de Turbaco (Bolívar) a los Veintitrés (23) días del mes de marzo de 2023.


ADRIANA TRUCCO DE LA HOZ
Secretaria Privada
Gobernación de Bolívar